

M.S.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES ONOFRE SANTIAGO  
DIRECTORA  
FACULTAD DE ENFERMERIA  
ORIZABA CORDOBA  
PRESENTE

1754

1754

1754

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **31 de mayo de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOQUIMICA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
BIOQUIMICA	2.00	SEC2	IOD	JAZMIN LAUREANO OBED	652.90	FAVORABLE	
BIOQUIMICA	2.00	SEC3	IOD	JAZMIN LAUREANO OBED	656.90	FAVORABLE	
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	3.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
EDUCACION PARA LA SUSTENTABILIDAD	2.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
MODELOS Y TEORIAS DE ENFERMERIA	2.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
NUTRICION	2.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
NUTRICION	2.00	SEC2	IOD	JAZMIN LAUREANO OBED	587.7	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver. 02 de julio de 2021

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD